



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

REF.: 2013-OC-165

Fernando Ayu Peceño ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Fernando Ayu Peceño

Objeto: Corta de árboles en 0,1522 ha. (de las cuales 0,1152 localizadas en dominio público hidráulico), con carácter de explotación maderera

Cauce: Río Jalón

Paraje: La Canaleja, Polígono: 16, Parcela: 5140

Municipio: Arcos de Jalón (Soria)

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de marzo de 2014.– El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián. 2545

BOPSO-129-12112014